

MEMORÁNDUM Nº116/18

- 4 JUL. 2018

A : SRTA. NATALIA NAVARRETE ALBORNOZ
SECRETARIA DE ESTUDIOS
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

DE : PROF. PAULA VERGARA HENRÍQUEZ
DIRECTORA ESCUELA PREGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

REF : REINCORPORACIÓN EXTRAORDINARIA (CIRCULAR 34)

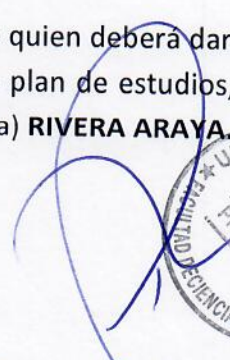
FECHA : SANTIAGO, 03 DE JULIO DE 2018

Estimada Srta. Navarrete:

Junto con saludarla me es grato informar a usted que según oficio **Nº502** se ha dispuesto autorizar la reincorporación extraordinaria para efectos de titulación del/de la Sr(a). **CLAUDIA ALEJANDRA RIVERA ARAYA**, RUT: 15.339.909-3 quien no cumplió en su oportunidad con las exigencias finales de titulación correspondiente a la carrera de **Antropología**, regulada por el plan de estudios sancionado por el D.U. Nº 005488 de 2001, Nº 008202 de 2002 y Nº 0013793 de 2003, actualmente derogados.

Se solicita notificar al(a la) solicitante quien deberá dar cumplimiento a las actividades finales de titulación establecidas en el referido plan de estudios, el cual mantendrá su vigencia sólo para efectos de titulación del/de la señor(a) **RIVERA ARAYA**.

Saluda atentamente a Ud.,


PROF. PAULA VERGARA HENRÍQUEZ
DIRECTORA ESCUELA PREGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD DE CHILE




PVH/tbi



UNIVERSIDAD DE CHILE
Rectoría

U. DE CHILE (O) N° 502.-

ANT.: Formulario s/n de 11/04/2018, de Facultad de Ciencias Sociales.

MAT.: Autoriza reincorporación excepcional señorita Claudia A. Rivera Araya.

Santiago,

18 MAY 2018

DE : RECTOR UNIVERSIDAD DE CHILE

A : **SR. DECANO FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

En respuesta al documento del antecedente relativo a esta materia y sobre la base de lo informado por la Vicerrectoría de Asuntos Académicos, me es grato comunicar a usted que se ha dispuesto autorizar la reincorporación extraordinaria para efectos de titulación de la señorita **CLAUDIA ALEJANDRA RIVERA ARAYA**, quien por diversas razones no cumplió en su oportunidad con los trámites finales de titulación de la carrera de Antropología sancionado por D.U. N° 005488 de 2001, N° 008202 de 2002 y N° 0013793 de 2003, actualmente derogados.

La solicitante deberá dar cumplimiento, en las condiciones y plazos que determine la Facultad, a los trámites finales de titulación establecidos en el referido plan de estudios, el cual mantendrá su vigencia sólo para efectos de titulación de la señorita **RIVERA ARAYA**.

Saluda atentamente a usted,

Dr. ENNIO VIVALDI VÉJAR
Rector



DISTRIBUCIÓN:

1. Sr. Decano Facultad de Cs. Sociales
2. Sra. Vicerrectora de Asuntos Académicos (c.i.)
3. Sra. Jefe Oficina de Títulos y Grados (c.i.)
4. Archivo Rectoría

22 MAY 2018

Fecha Recepción:

N° Ingreso: 589 Hora:

Firma:

DECANATO FAC. CS. SOCIALES

Fecha Recepción: 27 JUN 2018
N° Ingreso: 040 Hora:

Firma:

Esc. Pro:

17 MAY 2018

VAA (O) N° 161/2018 /

ANT: Formulario Oficio Circular N° 34,
Decano, Facultad de Ciencias Sociales

MAT: Circular N° 34/99, solicitada por la
Srta. Claudia Rivera Araya

SANTIAGO, 17 MAY 2018

DE: VICERRECTORA DE ASUNTOS ACADEMICOS

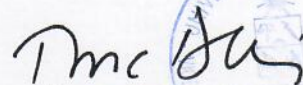
A : RECTOR UNIVERSIDAD DE CHILE

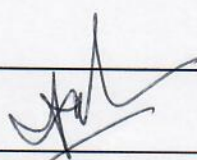
Informo a usted la solicitud de la señorita CLAUDIA ALEJANDRA RIVERA ARAYA para ser acogida a la Circular N° 34/99 de Rectoría, enviada e informada favorablemente por el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales.

La solicitante estudió la carrera de Antropología ingresando en el año 2003 y egresando en el año 2007, según el Plan de Estudios establecido en el D.U. N° 005488/2001 modificado por D.E. N° 008202/2002 y D.E. N° 0013793/2003 actualmente derogados, la cual a la fecha mantiene pendiente las actividades finales de titulación (memoria y examen de título).

De acuerdo con los antecedentes que avalan el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y la Directora(S) del Departamento de Pregrado, se cumple con lo dispuesto en la Circular N° 34/99 de rectoría, por lo que sugiero informe favorablemente lo solicitado por la señorita CLAUDIA ALEJANDRA RIVERA ARAYA y se le permita completar las actividades finales de titulación, de acuerdo con lo dispuesto en el D.U. N° 005488/2001 modificado por D.E. N° 008202/2002 y D.E. N° 0013793/2003, actualmente derogados.

Saluda atentamente a usted,


Rosa Deves A.
Vicerrectora de Asuntos Académicos

 
Vicerrectoría de Asuntos Académicos
Universidad de Chile
DIRECTORA
Vicerrectora(S) Departamento de Pregrado
Dra. Alicia Salomone 240

DISTRIBUCIÓN

1. Señor Rector Universidad de Chile
2. Archivo
AS/ARM



FACULTAD DE
**CIENCIAS
SOCIALES**
UNIVERSIDAD DE CHILE

Secretaría de
Estudios



FORMULARIO OFICIO CIRCULAR N°34 / 27.10.1999

- **Nombres y apellidos del/la solicitante**

RUN N°

Claudia Alejandra Rivera Araya

15.339.909-3

- **Carrera y Facultad**

Programa de Licenciatura y Carrera de Antropología con mención en Antropología Social, Facultad de Ciencias Sociales.

- **Año de Ingreso**

Año de Egreso

2003

2007

- **Decreto del Plan de Estudios Derogado**

D.U. N°005488 del 12.04.2001, modificado por D.E. N°008202/29.05.02 y D.E. N°0013793/28.07.03

- **Actividades pendientes de Graduación o Titulación y/o Tramitación de Expediente de Grado / Título**

La Sra. Natalia Navarrete Alborno, Secretaria de Estudios, informa que la solicitante se encuentra en condiciones de realizar Memoria de Título, rendir Examen de Título y efectuar los trámites administrativos para obtener el Título de Antropóloga Social, de acuerdo con las exigencias del Plan original.

- **Visto Bueno Directora Escuela de Pregrado**

Prof. Paula Vergara Henríquez

- **Visto Bueno Decano**

Prof. Roberto Aceituno Morales

Santiago, 11 de abril de 2018.-

Fecha Recepción: 23 ABR 2018

N° Ingreso: Hora:

Firma: DECANATO FAC. CS. SOCIALES